Año II.—Núm. 283. Mártes 1.º de junio de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Sobre la Caja francesa

DE RETIRO PARA LA VEJEZ.

Bajo estas bases organizada, la *Caja de retiro* es útil y moral sobre todo encarecimiento. No solo libra al anciano de los males y de la degradacion que fatalmente engendra la miseria, sino que le hace tambien independiente, y sobre todo mantiene su autoridad en la familia y le conserva el respecto debido á sus canas, que de otro modo perderia probablemente, con daño de la idea sobre la cual está aquella cimentada.

Estas ventajas por nadie han sido negadas; pero se han alegado contra la *Caja de retiro* objeciones de otra clase. Se ha dicho, por ejemplo, que el trabajador agrícola preferiria emplear sns pequeñas economías en adquirir un pedazo de tierra, á emplearlas en una libreta de retiro; que el obrero de las ciudades no tiene costumbre de ahorrar, y que, aun cuando quisiese hacerlo, carece de supérfluo que economizar; pero estas objeciones nada dicen contra la bondad de una institucion, que precisamente tiene por objeto combatir la tendencia perjudical de las clases rurales á hacerso propietarias sin capital, y de las clases fabriles á gastar todo su salario sin curarse del porvenir.

No ha faltado quien haya impugnado el establecimiento de una Caja única, sin reparar que los cálculos sobre la mortalidad deben, para ser exactos, cimentarse en la observacion de gran número de hechos, y que, cuanto mas se restrinja esta base, mas se apartarán aquellos de la realidad.

De la naturaleza de esta institucion se deduce, que las imposiciones que se hagan con reserva del capital, ofrecerán resultados poco satisfactorios para los que de una vez no puedan desprenderse de una suma considerable. Un imponente que entregue 15 francos por año, á partir de la edad de 20 años, no tendrá derecho á los 60 mas que á una renta de 182 francos, si ha querido reservar á sus herederos la suma de 600 francos á que ascienden su imposicion, mientras que abandonándola lograrà una renta de 265 francos.

De la misma manera el disfrute prematuro de la pension, que se puede fijar desde los 50 á los 60 años, disminuirá su importancia en una proporcion más fuerte todavía. En vez de 265 francos á que podria aspirar á los 60 años el imponente que reuniese las condiciones arriba indicadas, no percibiria mas que 98 francos si fijaba el término de la liquidacion en los 50 años. Conviene, pues, en general, en esta institucion, hacer las imposiciones con pérdida del capital y aplazar el disfrute de la pension hasta los 60 años, edad antes de la cual no es lo comun que la falta de fuerzas prive á la generalidad de los trabajadores de medios de existencia.

Viniendo á enumerar los usos especiales á que puede aplicarse esta institucion, tomaremos algunos de los ejemplos de que se sirvió la comision encargada del exámen de todas las cuestiones relativas á la *Caja de retiro*, y son los que siguen:

Trabajadores aislados. El obrero que no está empleado en un gran establecimiento, en donde encuentra un patronato útil, y que no es aun cabeza de familia, es, entre todos, aquel á quien su completa libertad hace mas responsable de sí mismo, y tambien el mas expuesto á perder su tiempo ó su dinero, porque los deberes de familia no le estimulan á la prevision. Esta edad, en que la economía es mas fácil, es tambien en la que mas útil, puesto que la imposicion produce para el retiro los resultados mas considerables.

Para adquirir la seguridad de disfrutar á los 60 años una pension de 600 francos, basta que desde los 20 años se imponga el sacrificio de una entrega anual de 34 francos. Si comienza á los 25 años, necesita 47 francos por año, y si á los 30, 66 francos; pero 600 francos (2,400 reales) es un máximun que no todos necesitan, y habrá muchos que se contenten con la mitad (1,200 reales), sino pueden economizar mas.

El trabajador que gana 6 rs. al dia, y que pierde un dia á la semana, sacrificando, ademas del salario que deja de ganar, un gasto igual al menos á esta suma, pierde 12 rs. á la semana, ó 624 rs. al año, con los cuales le seria fácil asegurarse un retiro para la vejez.

Trabajadores casados. Una renta vitalicia es un título individual que no puede ser reversible sobre el cónyuge que sobreviva, y, sin embargo, era menester evitar que el fruto de las economías comunes de la familia sirviese para uno de los dos solamente: las leyes civiles le atribuyen por lo comun á la comunidad. De consiguiente, la ley ha declarado que la imposicion hecha por una persona casada, aproveche por mitad á su cónyuge, y que se abrirán dos cuentas y constituirán por separado dos títulos de renta vitalicia, de los cuales uno será especial para cada uno de los esposos.

De este modo si uno de ellos, ó ambos poseian antes del matrimonio un principio de título procedente de alguna ó algunas imposiciones, conservan este derecho, que se aumenta con las entregas hechas durante el matrimonio, y sirve á medias á cada uno de ellos.

El trabajo del marido, la economía de la mujer, se hallan por este medio asociados; una familia prudente puede ver aumentados en manos del Estado sus ahorros, y esperar sin temor una vejez exenta de dolorosas privaciones.

Talleres, manufacturas etc. Ya algunos grandes establecimientos y Compañías, como las de los caminos de hierro, han manifestado el deseo de asegurar á sus obreros el beneficio de un retiro por medio de la Caja general. La retencion mas módica sobre el salario de los obreros y empleados bastará para producir una pension igual al máximun. Introducida en algunos establecimientos como condicion general y obligatoria, esta medida alcanzaria á todos los que ingresasen en ellos. El ejemplo de las fábricas del Estado, donde, con la esperanza del retiro, acepta el obrero y prefiere un salario inferior al que lograria en otras fábricas, el ejemplo de los marinos que se dedican á la vida mas penosa con la misma esperanza, prueban la disposicion de los obreros á aceptar esta medida.

Quizás fuese imposible hacer la retencion universal y obligatoria; pero á los grandes establecimientos industriales corresponde llevar á cabo, en una razonable medida, lo que esta disposicion tendria de eficaz para remediar la imprevision del obrero y la negligencia con que mira sus propios intereses.

Criados y sirvientes. Es sabido que la Caja de ahorros ha sido muy útil á esta clase de personas. No todos los sirvientes gastan por completo su salario, y como tienen pocas necesidades, pueden ahorrar, segun la naturaleza de sus servicios, sumas con frecuencia bastante elevadas.

La Caja de ahorros se las conserva, especialmente para las ocasiones en que cambian de condicion. La Caja de retiro se las reserva para el tiempo en que llegando el término de sus fuerzas, no puedan seguir sirviendo. Esta prevision es tanto mas necesaria á los sirvientes, cuanto que están acostumbrados, sirviendo á los demas, á un bienestar mas ó menos grande, costumbre que les haria mas intolerable la miseria en la ancianidad.

La Caja de retiro ofrece á los amos el mejor medio de recompensar á los buenos servidores y de prolongar las pruebas de su reconocimiento mas allá de los servicios que las han merecido. No todos pueden señalar una pension á un criado anciano y fiel; pero todo el mundo quiere y puede, por medio de ligeras gratificaciones anuales, asegurarle á él ó á sus hijos en la Caja de retiro una pension suficiente.

Sociedades de socorros mútuos. Casi todas las Sociedades de socorros mútuos han querido asegurar retiro á sus miembros, y casi todas han errado en sus cálculos, porque no versan mas que sobre unas cuantas cabezas y porque suponen á estas Sociedades una duracion que rara vez pueden alcanzar. La Caja de retiro, formada con el concurso y bajo la garantía del Estado, las suministra un medio de preparar recursos seguros para la vejez de cada uno de sus miembros. Basta para esto que al terminar cada año, la Sociedad de socorros mutuos divida el sobrante de sus ingresos en tantas fracciones como miembros tiene, y deposite, á nombre de cada uno de ellos, estas pequeñas sumas en la Caja de retiro, y estos depósitos sucesivos vendrán á ser el orígen de una renta vitalicia proporcionada á su importancia. En la Sociedades ricas, aquel sobrante será con frecuencia una suma suficiente para asegurar, al cabo de algunos años, pensiones bastante elevadas; en las Sociedades de menos recursos bastará al menos para excitar á sus miembros á hacer por si imposiciones mas importantes.

Estos ejemplos son bastantes á dar una nocion práctica, de la clase de servicios que presta la *Caja de retiro* patrocinada por Luis Napoleon, y del desarrollo que han alcanzado en algunas naciones extranjeras las instituciones de prevision y los hábitos de prudente economía.

Las sociedades de seguros sobre la vida, y muy particularmente aquellas que, como el *Monte Pio*, hayan establecido diversas combinaciones y admitan imposiciones de pequeñas sumas, pueden suplir muy bien en muchas ocasiones, la falta de instituciones especiales para la vejez, proporcionando al trabajador ó al empleado, al sirviente, al dueño ó empresario de una fábrica ó manufactura, á las Sociedades de socorros mútuos, un medio de asegurarse una pension suficiente para la vejez, ó de asegurarla á la persona cuyos servicios se desea premiar, objeto que tanto llama la atencion de los hombres de Estado, de los economistas y del público en otras naciones, y que, por desgracia, excita muy poco la del público y la de los publicistas en España.

JOAQUIN MALDONADO Y MACANAZ.
(Monte Pio Universal.)

Vamos á proseguir en nuestras reflexiones sobre las instituciones de crédito personal que deseamos se establezcan en España, ya por empresas particulares, ya tomando la iniciativa el gobierno y partiendo de los Pósitos, cuyo inmenso capital está dehsaciéndose como sal y agua.

Recordarán nuestros lectores que en él último artículo, despues de demostrar la insuficiencia de los antiguos Pósitos, proponiamos la venta de las fincas y de los granos que hoy componen sus existencias, y la formacion de Bancos de labradores con estos fondos; pero suponiendo que este pensamiento utilísimo encontraria la oposicion que otras veces, ofreciamos refutar en el artículo inmediato, que es el presente, todos los argumentos que pudieran oponerse á nuestro proyecto.

Las principales razones que se han alegado en las Córtes, cuando se ha querido tocar á los Pósitos, que se han esforzado en la prensa, y que nosotros hemos oido á la gente de los *pueblos interesados*, estan reducidas á las siguientes:

«No se podria establecer un Banco en cada pueblo como ahora hay Pósito en la mayor parte de los de ciertas provincias, y los labradores perderian el tiempo en viajes.»

«Las existencias de los Pósitos, son propiedad municipal, pertenecen á este pueblo y no al otro de la provincia, y el fundador quiso el beneficio de los labradores sus paisanos y de las tierras del ruedo de su villa; por consiguiente se atacaria el derecho de propiedad obligando al gobierno al municipio á que modificase la organizacion del Pósito, sin respetar la voluntad del fundador. Ademas, como no seria posible hacer un Banco de cada Pósito, pues los hay muy ruines y con muy escaso capital, hoy sobre todo, estos derechos municipales, esta intencion esclusiva á gozar del beneficio de cierto capital, se disminuiria para los dueños y en gracia de otros que no tenian derecho alguno. Hay provincia en la cual al norte abundan los Pósitos y están bien administrados, y al Mediodia no se conocen ó han sido saqueados.»

«Los Bancos agrícolas deberian ser provinciales; esto aumenta los males de la centralizacion.»

«Los mismos abusos que se notan ahora en los Pósitos se observarian en los Bancos, pues siempre los administradores serian personas que no teniendo interés en la prosperidad de aquellos, cuidarian poco de su administracion.»

«Los Pósitos dejarian de ser establecimientos de beneficiencia para convertirse en un negocio, en un establecimiento mercantil.»

«Por último, nuestros labradores conocen los Pósitos, y tardarian mucho en conocer y apreciar los Bancos y en saber las ventajas que proporcionan.»

Deseosos de buscar la verdad hemos espuesto sin falsearlas ni quitarles fuerza

alguna, las razones que se dan contra los Bancos; ahora vamos á refutarlas.

Cierto que no se podria establecer un Banco en cada pueblo, ni que habria tantos como Pósitos existen; pero podrian establecerse, no sucursales, sino agencias del Banco, con las cuales se tratase, sin perjuicio de que entendiese en todo la administracion principal. En ciertas cabezas de partido tampoco habria inconveniente en crear sucursales, y aun en ciertos pueblos de Castilla y de Andalucia, que pasan de 4, y aun de 8,000 almas. Para esto se atenderia, no tanto á la importancia del lugar, sinó á su posicion topográfica, y se procuraria que fuese el centro de una region agrícola. De esta manera los labradores no perderian el tiempo en viajes, pues la agencia lo facilitaria todo con una ligerísima comision.

Cierto que la mayor parte de los Pósitos son propiedad municipal ó fundaciones de particulares para el uso privativo de cierta localidad: pero nosotros respetariamos este derecho, como reclama la justicia. Al reducir á dinero las existencias de los Pósitos, al formar con las de una provincia el capital del Banco agrícola consignariamos en la ley de autorizacion y en los estatutos lo que cada pueblo habia aportado, para que constase siempre su propiedad, y ademas le dariamos á sus vecinos el derecho de poder obtener préstamos con preferencia á los demas hasta la cantidad íntegra aportada: sus derechos con esto no se limitarian nada y se respetaria la voluntad de los fundadores.

Pero si en una provincia de 100 pueblos, solo 10 tenian Pósitos y estos absorbian cada uno su capital, ¿qué beneficio reportarian del Banco los demas? La respuesta á tal objecion es fácil, porque ya hemos dicho que los Bancos agrícolas podrian disponer de algunos fondos mas de aquellos en que consistiese su capital en dinero. Ademas los otros pueblos por medio de un impuesto (medio que no aprobamos) podian levantar fondos que aportar al Banco y gozar de los mismos beneficios. Por último, como nosotros queremos que los particulares pudieran aportar fondos á una especulacion que seria muy lucrativa, con todo esto y con las ganancias se acudiria á las necesidades de los demas pueblos.

El derecho de propiedad no se atacaria, segun los principios administrativos dominantes entre moderados y progresistas: en la ley de ayuntamientos de 1856, como en la de 1845, el gobierno es el tutor del municipio y como tal tutor puede darle á la propiedad del concejo la forma mas útil, mas conveniente al pupilo. Ahora los Pósitos no sirven para el objeto principal de su fundacion: su capital va desapareciendo, pues el gobierno, sin atacar la propiedad, puede decir: «Lo que es trigo conviértase en dinero; y los préstamos que antes se hacian de esta forma háganse de esta otra.»

Los Bancos agrícolas deberian radicar en las capitales de provincia para que hubiese mejor inspeccion de la autoridad, para que fuese mas fácil encontrar personas de responsabilidad y de saber que se pusiesen al frente de ellos; pero con las agencias y sucursales, que hemos indicado anteriormente, la centralizacion no ofrecia aquí inconvenientes, antes ventajas por la mayor seguridad y facilidad de hacer otras operaciones.

Indudablemente que siendo los Bancos agrícolas instituciones administradas por el gobierno estarian mal y se llevarian los negocios con poca actividad y con escasa inteligencia, pues faltaria el estímulo del interés individual; pero nosotros queremos que puedan los particulares aportar sus capitales, que los pueblos dueños de los Pósitos nombren sus delegados por eleccion, que considerados estos delegados como accionistas y en proporcion al capital que representen, se reunan con los particulares y nombren la junta de gobierno y el director. De esta manera hay interés individual, interés de pueblo, y luego podria añadirse el interés personal dando á la junta un tanto en las ganancias.

Pero aun sin estas precauciones nunca en los Bancos podria haber las dilapidaciones que en los Pósitos, porque la moneda no se presta á ellas como los granos y semillas y porque la contabilidad de un Banco es clara como la luz; se puede comprobar á cualquiera hora del dia ó de la noche, se puede intervenir fácilmente, y en los Pósitos, á pesar de las tres llaves, todo esto es poco menos que imposible.

Ciertamente los Pósitos dejarian de ser establecimientos de beneficencia para convertirse en establecimientos mercantiles, pero ya hemos visto que hoy no lo son porque ni dan sin réditos el trigo ó el dinero (antes suele el interés ser muy crecido) ni sirven para los pobres.

Precisamente la gran ventaja de nuestros Bancos es que nada tienen de instituciones de caridad. El labrador inteligente y honrado que pide para aumentar sus productos se veria humillado si le dijesen que le daban una limosna. No: la dignidad del hombre es la primera fuente del estímulo. Ademas, cuando no se recibe favor se trata con desahogo, y no hay por qué avergonzarse de hacer esta ó aquella operacion, pues se acude al Banco á ofrecer un contrato ventajoso para ambas partes.

¡Cuánto mas ganarian los pobres con los Bancos que no ahora con los Pósitos! El trabajo se aumentaria con el aumento de la circulacion del capital, se abaratarian los productos, se regularizarian los precios; los capataces, los simples braceros, fiados por sus amos, tendrian medios de poder plantear una pequeña labor, y un bienestar sólido y estenso se estenderia por todas las clases, disminuyendo los socorros benéficos, disminuyendo la miseria previniéndola, que es el objeto primordial y mas alto del legislador.

Por último, se dice que nuestros labradores conocen ya los Pósitos y no conocen en muchos años las ventajas de los Bancos agrícolas. ¡Qué mal han estudiado á nuestros pueblos y á nuestros labradores los que estos argumentos alegan!

El pueblo no se deja llevar por las primeras impresiones, no acepta las máquinas que no comprende ni los abonos de resultados equívocos; pero reconocida una mejora, en percibiéndola claramente, su propagacion es rápida como el rayo; sirva de ejemplo el cultivo de las patatas: hay provincia de España donde esta planta no se conocia hace treinta años y á los dos de introducirse ya servia de alimento á las dos terceras partes de la poblacion. Un Banco no es otra cosa que un prestamista, y los labradores conocen por desgracia á los prestamistas. Las diligencias para recibir dinero del Banco serian mas sencillas que las que se hacen para recibir trigo del Pósito.

Refutados los argumentos que podrian oponerse á los Bancos agrícolas vamos ligeramente á esponer sus *bases*, tales como nosotros las deseamos.

1.ª Con el capital de los Pósitos, prévia su reduccion á dinero, se fundarán Bancos de crédito y circulacion con especial aplicacion á los labradores en las provincias de España.

2.ª Estos establecimientos se sujetarán á la ley general de Bancos en todo lo relativo á sus operaciones y á la emision de billetes.

3.ª El capital de cada Banco provincial se fijará segun la importancia de su riqueza agrícola. Se dividirá en un número de acciones y los pueblos con el importe de sus Pósitos tomarán todas aquellas á que sus fondos alcancen; la Diputacion provincial, por medio de un impuesto, podrá tomar las demas, y los pueblos que no tengan Pósitos con el importe de sus propios; pero siempre quedará una tercera parte á disposicion de los particulares.

4.ª A la administracion del Banco concurrirán estos elementos como accionistas y con entera igualdad.

5.ª El Banco agrícola prestará á los labradores sobre frutos en depósito ó á la vista, de fácil espedicion en un plazo determinado y descontará sobre el crédito personal, exigiendo el número de firmas competentes.

6.ª Los Bancos provinciales establecerán agencias en los pueblos de mas importancia de su provincia.

7.ª El gobierno ejercerá sobre ellos especial vigilancia.

8.ª Los Bancos agrícolas no harán nunca contratos con el gobierno.

9.ª Cuando los establezcan particulares, ellos fijarán las bases con arreglo á la ley de Bancos.

10. El interés de los descuentos (préstamos) se fijará por la junta de administracion.

Si se hiciese una ley con estas bases creemos que no habria necesidad por ahora del crédito territorial y que se aprovecharian las ventajas del crédito personal.

Solo nos falta para concluir examinar, como prometimos al principio, lo intentado en Orense por una autoridad celosísima y destruir los argumentos, ó mejor dicho, las diatribas que contra aquel establecimiento se han estampado en un periódico de crédito.

Este será el objeto del último artículo.

José Gimenez-Serrano.

(La Tutelar.)

APUNTES HISTORICO-MILITARES.

Parece que fué en Francia en donde por vez primera se planteó un cuerpo de tropas regulares, ejercitadas en las armas y sostenidas constantemente, no solo como guarda particular de los reyes, sino tambien como milicia nacional. Desde Cárlos VII de Francia hasta Luis XII que instituyó las terribles *bandas negras*, en las guerras de Italia, vióse el buen efecto de tal medida, convirtiendo poco á poco la indisciplinada milicia feudal en otra bien armada, aguerrida y mandada por espertos generales. En España, en vista de los buenos resultados que daba el cuerpo de suizos mercenarios asalariados en la nacion vecina, planteóse en 1486, para servir en la guerra de Granada, otro tambien de suizos, de que Pulgar da la siguiente descripcion: «Vinieron, dice, á servir al rey »é á la reina una gente que se llamaba los »suizos, naturales del reino de Suecia, que »es en la alta Alemania. Estos son homes »belicosos, é pelean á pié, é tienen pro»pósito de no volver las espaldas á los ene»migos: é por esta causa las armas defen»sivas ponen en la delantera, é no en otra »parte del cuerpo, é con esto son mas lige»ros en las batallas. Son gentes que an»dan á ganar sueldo por las tierras é ayu»dan en las guerras que entienden que »son mas justas.»

En los *Apuntamientos originales* de don Pedro de Torres, canónigo de Calahorra y de Sigüenza, rector de la universidad de Salamanca que se hallan manuscritos en la Biblioteca nacional, códice H. 96, se refiere como una novedad, que en el año de 1513, «començó el rey don Fernando á »tener en su guarda hombres de pié de »ordenanza é infantería á la manera de »Suicia, donde en estos tiempos mejor se »usaba la órden de pelear: los hombres á »pié con sus espadas é puñales é alabar»das ó picas, en muriéndose la reina do»ña Isabel, que fué año 1504, dia 26 de »noviembre. E fué despues á Nápoles, é »venido de Nápoles, año 1507 en julio, »trajo consigo hombres armados de orde»nanza, que continuamente estaban en »palacio é salian con el rey á donde quiera »que iba 150 hombres á pié armados con »puñales y espadas y alabardas, en cuer»po, con sayos medio colorados y medio »blancos, é 50 de caballo. Daba á cada »peon 30 reales por mes é al caballo...» Consta tambien que tres años antes, á saber, en 1504, despues que murió la reina doña Isabel en Medina del Campo, y quedó el rey Católico por gobernador de los reinos de Castilla y de Leon, tomó una guarda de alabarderos para su persona al mando de Gonzalo de Ayora, hombre tan diestro en las armas como entendido en las letras. Despues que vino á España don Felipe I en 1506, reemplazó á Ayora el capitan Valdés, á quién le sucedió en el mando de estas tropas don Gerónimo de Cabanillas, en cuyo tiempo contaban cien alabarderos y cien estradiotas de caballo.

Diferentes fueron los hombres que tuvieron estas tropas particulares de los reyes sin contar los tercios ó fuerzas nacionales del resto de España. Durante la dinastía austriaca, estuvieron siempre en planta las guardas españolas y tudescas. En una relacion ó «discurso breve al tenor »de todas las acciones y ceremonias que »se celebraron en la jura del serenísimo »Príncipe de España nuestro señor, como »testigo de vista, que lo estuvo notando »Paulo Cornelio,» (papel impreso que parece ser de 1622) se dice que iban siempre delante del rey dos de sus tres guardias, á saber, los españoles y tudescos, y detrás y por los lados de S. M. los arqueros con sus bohemios y cuchillas.

El traje de las tropas flamencas, algunas de las cuales sirvieron á la corona de España en aquella época, se vé representando en la *Descripcion de tout le Pais-Bas autrement dict la Germanie inferieure ou Basse-Allemaigne, par messire Lodovico Guicciardini Patricio Florentino: Anvers* 1568.

Florencio Janer.

(Leon Español.)

¿Y las barbas?

De una correspondencia de Paris tomamos lo siguiente:

El 6 de este mes ha muerto en Versalles una señora conocida y estimada por toda la aristocracia de la ciudad, y al morir se ha descubierto que era un hombre vestido de mujer, y conocida y tratada como tal hace mas de 40 años.

Esta supuesta señora se llamaba la condesa de Solege de Lange, y resultaba ser el último vástago de una noble familia.

Dicen que esta señora habitada en Versalles desde la restauracion, desde 1817; se habla de la particular vida que llevaba, de las limosnas que recibia de varias casas de la grandeza, y del retiro y aislamiento en que vivia, á pesar de las relaciones no interrumpidas con la sociedad aristocrática de Versalles, que, como digo, la trataba con mucha consideracion.

En su calidad de antigua superiora de convento, la supuesta señora llevaba un traje monástico que favorecia el disfraz, y cobraba una pension de 6,000 francos anuales, que es lo que se supone ha sido el principal móvil de un ardid tan atrevido.

El aventurero que se habia sustituido á la verdadera condesa, que se supone murió en la emigracion, y cuyos papeles pudo él acaparar, ha estado representando este papel sobre 41 años, sin escitar la mas lijera sospecha, sin que el menor accidente viniera á descubrirle, cosa en estremo estraña.

Cuando pasaba por la calle cubierta de sus tocas y sus sayales, todos la saludaban muy bajito y con mucho respeto; no se podia adivinar un hombre bajo este disfráz, y ademas, cuando se llega á cierta edad, ciertas figuras no tienen sexo conocido.

Debe suponerse que nadie mas que él era depositario del secreto de la muerte de la verdadera condesa. La supuesta señora compraba por sí misma todas las cosas necesarias á la vida; jamás entró en su casa ni criado ni criada; ella misma se preparaba las comidas, que segun fama, eran bastante confortables y delicadas. Jamás se le conoció mas que dos placeres; el de la mesa y el tabaco rapé: gastaba cuatro onzas cada tres dias.

Habiendo caido enferma estos últimos tiempos, la servian durante el dia; pero de noche no consentia que alma viviente permaneciese en su cuarto: cuando entraron en él el 6 por la mañana, se le encontró sin vida arrodillada y apoyada en la cama: habria muerto sin duda al querer entrar en ella.

Entonces fué cuando se apercibieron

de que era un hombre. Podria tener unos ochenta años de edad. Era casi completamente calva y tenia escasísima barba, lo que ha hecho suponer que se arrancaba los pelos de la cara. La justicia instruye su correspondiente sumario, y se ha apoderado de los papeles de este singular personaje, y el misterio que rodea esta aventura no dejará de aclararse.

Es el hecho mas estraordinario acaecido en este género desde el famoso conde de Santa Elena, cuya historia es mas dramática, pero no mas estraña. Hace pocos años ha sucedido en Bruselas un hecho de esta naturaleza. Al morir un jefe de division del ministerio de Negocios estranjeros, se reconoció que este empleado superior era una mujer.

Habia entrado en la administracion como supernumerario, y habia pasado por toda la escala de empleos subalternos para llegar al puesto que ocupaba. Estaba encargada de la correspondencia política, que redactaba con gran destreza.

FELIPE CARRASCO Y DE MOLINA.

(Leon Español.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 26 de mayo.

Leemos en el *Pais* lo siguiente:

«El periódico *El Universo* ha anunciado que el almirantazgo inglés ha dado órden de construir un nuevo género de buques de guerra, destinados principalmente á obrar por medio de choque. El hecho es cierto; hé aquí los pormenores, no publicados todavía sobre este asunto.

Este nuevo buque, que bien puede llamarse navío-masa, tendrá las dimensiones de un navío de primer órden; esteriormente estará cubierto de planchas de hierro forjado á prueba de bala, planchas que alcanzarán hasta la parte superior de la obra muerta para preservar completamente á los soldados y demas que hayan de estar á cubierta. Tendrá en la parte superior de proa una especie de tajamar de hierro albo que empezará en la base del bauprés, y se unirá á la quilla que será tambien de hierro fundido.

No tendrá mas que una bateria, la del alcázar, en la que habrá cañones de grueso calibre para arrojar proyectiles de un peso enorme y obuses para arrojar metralla. Traerá tambien numerosos fusiles. La arboladura será muy ligera, y como no está destinado á hacer navegaciones largas, no llevará provision de víveres mas que para un mes; el sitio y el peso que se ahorra de este modo, podrán invertirse en pesos dinámicos.

Para hacer este ensayo vá á echarse mano del casco de un navío de 130 cañones que está en muy buen estado y que se llamará la *Destruccion*, provisto de una máquina enorme que podrá emplear hasta la fuerza de tres mil caballos. Se ha calculado que la rapidez de un navío-masa llevada á su máximum será una cuarta parte de la celeridad de una bala en la segunda mitad de su carrera, que al coger un navío por babor ó estribor, le abrirá á nivel de flote una brecha tan considerable que le hundirá casi inmediatamente, y que pasará por ojo las fragatas y corbetas con las que choque. Esplicamos estos resultados tales como los inventores ingleses. Creemos que este invento encontrará en la práctica grandes dificultades, pero estos hechos nos han parecido dignos de mencionarse para hacer ver el nuevo sesgo que tomará la marina de guerra.»

Marsella 25 de mayo.

Una triste noticia ha llegado esta tarde de Alejandría: Ahmed-Bajá, heredero del vireinato de Egipto, fué precipitado en el Nilo por un accidente que nadie podia prever. Volvia de Alejandria donde habia pasado las fiestas del Bairam, que concluyen el Ramadan ó Cuaresma de los musulmanes. Es la ocasion para reunirse todos los príncipes y presentar al Virey sus felicitaciones, como en Europa el dia primero de año. Con Ahmed-Baja iba otro príncipe, Halim, hermano de Said, y la comitiva de ambos, en la cual se notaban Ker-Eddin-Bajá y los dos hijos de Cherif. Llegados á Kafer el Eis estos personajes que iban por el camino de hierro pasaron en sus wagones por un puente móvil, especie de barca que trae una máquina de vapor y conduce á la orilla opuesta. El Nilo en aquel punto no era profundo; no tenia mas que dos metros, pero el puente establecido al nivel de la calzada del ferro-carril se halla muy elevado. Por una distraccion inconcebible del empleado que debia cerrar la barrera al rededor de los vagones el pasaje quedó abierto, y bastó el primer impulso de marcha para lanzar el tren al rio donde cayó con tal peso y tanta violencia, que los viajeros todos quedaron sepultados en el Nilo. Eran veinte y ninguno de ellos volvió á salir de la corriente. Fué solamente á costa de muchos esfuerzos que pudieron despues estraerse los cadáveres.

El príncipe Hamil, viendo el peligro, se habia arrojado de su wagon en el momento de la caida; los dos hijos de Cherif-Bajá hicieron lo mismo y se salvaron como por milagro.

El Virey, informado por el telégrafo, acudió al Cairo, donde les víctimas habian sido trasportadas, y S. A. R. asistió á sus exequias, celebradas con toda la pompa debida á su presunto heredero.

De resultas de esta muerte tan infausta, el príncipe Ismaïl será llamado en tal caso á heredar el gobierno de Egipto; es hermano del difunto. Despues de Ismail viene otro hermano menor llamado Mustafá.

Los hombres inteligentes sienten mucho la pérdida de Ahmed, de carácter severo y á veces duro, es verdad, pero muy capaz y administrador sumamente económico y hábil, como lo probó en su hacienda particular, dejándola elevada á la cantidad de 30 á 40 millones de francos.

Habia creado en sus tierras una magnífica refinería de azúcar y otras fábricas importantes. Todo á su alrededor estaba arreglado y dirigido en un sentido de progreso constante, segun los ejemplos de la Europa culta. Por fin, Ahmed se lleva consigo muchas esperanzas, y nadie puede decir aun con certeza lo que será su hermano y sucesor, el cual vivia lejos de los negocios y no tenia influjo.

En poco estuvo que la ciudad de Marsella perdiese el eminente ingeniero que construyó el canal de Duranza, el cual ha renovado el territorio marsellés y alimentado con sus aguas las fábricas y los vecinos. El señor de Montricher llamado á Nápoles para examinar grandes obras de desecacion y estudiar la principal línea proyectada del ferro-carril, ha caido enfermo de gravedad, y todavía el peligro no ha enteramente desaparecido, pero las últimas noticias dejan mucha esperanza.

El papa, de vuelta de su *villegiatura* de Castel Gandolfo, hizo el juéves su entrada solemne en Roma. Segun el uso del pais, los coches de toda la nobleza y de los dignatarios habian salido al encuentro de S. S. y le acompañaron despues, formándole una larga comitiva. El pueblo tomó parte tambien en la fiesta; la multitud se agolpó en el tránsito y saludó al Padre Santo con vivas que parecieron conmoverle mucho, puesto que nadie es mas propenso que Pio IX á la confianza y al afecto. ¡Ojalá el progreso y la paz de la Península aprovechen esas mútuas disposiciones, esos favorables augurios! Sin embargo, la situacion general de la Italia no se hará muy segura hasta tanto que las desavenencias que dividen á los príncipes mismos hayan sido definitivamente arregladas.

—*No tengo sed.*—El deshielo del Neva, que se esperaba hace algunos dias, ha comenzado el 3 de mayo. Créese que la navegacion se abrirá el 5, y que el rio estará enteramente vadeable hácia el 10 ó el 12. La temperatura había ido elevándose sensiblemente desde el 25 de abril. El 1.° de mayo marcaba el termómetro 11 grados centígrados sobre cero; y el 31 marcaba 14.

El invierno que acaba de concluir ha sido muy riguroso en Rusia. Es muy raro que el Neva no se haya deshelado á fines del mes de abril. Un gran número de buques esperaban el deshielo, tanto en San Petersburgo como en Cronstad, para poder salir al mar. Muchos van destinados á China. La navegacion parece ser este año muy activa en el golfo de Finlandia.

El deshielo del Neva es un gran acontecimiento para San Petersburgo. El dia en que el rio sacude su pesado manto de hielo, parece ser un dia de libertad para la ciudad entera, y todos los años lo saluda con regocijo. Apenas una navecilla ha podido deslizarse aun á riesgo de zozobrar, á traves de los enormes témpanos de hielo, desprendidos al fin y flotando hácia el mar, cuando una gran salva de cañonazos lo anuncia á la poblacion ansiosa.

En seguida cualquiera que sea la hora del dia ó de la noche, el comandante de la fortaleza de gran uniforme, y seguido de todo su estado mayor, sube en una góndola magnificamente adornada, y va al palacio del emperador. Lleva en la mano un vaso de cristal lleno de la primer agua que se ha sacado del Neva, libre de sus cadenas de hielo.

S. M., advertida por los cañonazos del fuerte, espera con gran ceremonia en el dintel mismo de palacio.

—Señor, le dice el gobernador; el invierno ha concluido: despues, señalándole con la mano la góndola que lo ha traido, y que los remeros han amarrado al muelle, añade: ¡El Neva es libre!

En seguida ofrece al emperador el precioso vaso de agua, y S. M. lo bebe á la salud de todos sus súbditos, y á la prosperidad de su ciudad querida.

Este es, dice un *touriste*, el vaso de agua mas caro que se bebe todos los años en la superficie entera del globo. El emperador, en efecto, debe, segun un antiguo uso, devolverlo lleno de oro al que se lo ha ofrecido lleno de agua.

Decíase en otro tiempo, que cualquiera que fuese su capacidad, debia llenarse el vaso de ducados hasta los bordes: pero cada año era el vaso mayor, de este modo tenia S. M. mucha agua que beber y demasiado oro que dar. Para hacer en un término justo la escesiva libacion y el oneroso presente, decidióse que el Czar daria doscientos ducados, lo cual creemos que es aun una cantidad no despreciable por un vaso de agua.

Por las anteriores noticias,

P. J. GELABERT Y POL.

Mosaico.

La vida y la fortuna.—El profesor Casper, distinguido literato de Berlin, ha conseguido reducir á una severa cuestion de números la influencia que la miseria ejerce en la duracion de la existencia del hombre.

«Para conseguir su objeto ha tomado por puntos de comparacion los dos tipos extremos de la escala social, sacando por un lado 1,000 individuos pertenecientes á las familias de los grandes potentados, y por otro igual número de otros tantos pobres de la ciudad de Berlin, entre los que viven de la caridad pública, y cuyos partes de defuncion han sido publicados oficialmente.

»Hé aquí el terrible cuanto desgarrador resultado de su infatigable afan y constante observacion.

»Los mil ricos y mil pobres tomados por tipos han ido quedando en la proporcion que arrotan los dos últimas columnas del siguiente estado, en los períodos de su edad que en la primera columna del mismo estado se marcan.

A la edad de	Ricos.	Pobres.
5 años	943 existian.	655 existian.
10	938	594
15	911	584
20	886	556
25	852	553
30	796	527
35	753	486
40	693	446
45	624	396
50	557	338
55	464	283
60	398	226
65	318	172
70	235	117
75	139	65
80	57	21
85	29	9
90	15	4
95	1	0
100	0	0

»Resultando, pues, en consecuencia de cuadro tan doloroso, que las *probabilidades* de la longevidad son *dos veces* mas considerables por parte de los ricos que por la de los desheredados de la fortuna, pues que á la edad de 70 años por ejemplo, de los números primitivos é iguales existen *dos veces* mas ricos que menesterosos; *tres veces* mas á los 85 años, y *casi cuatro* á los 90. De manera que el término de 50 años hace la mitad de la vida entre los que la pasan rodeados de comodidades en el seno del bienestar, y la edad temprana de 32 la que entre los pobres sirve de aviso precursor, anunciándoles que solo les falta ya por pasar un resto igual al que cuenta de miseria y abyeccion, ignorancia y sufrimiento.»

Por los sueltos,

J. FIOL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN MARCELINO MARTIR
Y
SAN ERASMO OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 34 ms.
Pónese....á las.. 7 » 22 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Asturias, don Juan Fernandez de Alba.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda trazado el perímetro del callejon sin salida de las Monjas de la Misericordia. Lo que se avisa al público por si los propietarios de casas de dicho callejon tienen alguna observacion que producir á cuyo fin estará de manifiesto el espresado perímetro en la secretaría de este ilustre Ayuntamiento en los tres dias inmediatos al de la fecha desde las doce de su mañana á las dos de la tarde. Palma 1.° de junio de 1858.—Juan Ferrá.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 31.

De Bugia en 3 dias laud Belisario, de 49 toneladas, pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y trigo.

De id. en 3 dias id. San Cristobal, de 68 toneladas, pat. Francisco Compañy, con 7 mar. é id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Mahon laud Cármen, de 13 ton., patron Juan Prieto, con 2 mar., vino y efectos.

Para Génova bergantin Mallorquin, de 160 toneladas, cap. D. José Esterellas, con 10 mar., café é id.

Para Mahon laud San Antonio, de 23 ton., patron Miguel Vivó, con 4 mar., 1 pas., trigo é id.

Para Valencia id. Cármen, de 15 ton., patron Juan Berga, con 5 mar. y lastre.

Para Bujía id. San Jose, de 21 ton., patron Jaume Roca, con 6 mar., 2 pas., frutas y efectos.

Para Ibiza místico Veloz, de 36 ton., patron Francisco Pujol, con 5 mar., 7 pas., trigo é id.

Para Cerdeña polacra Leonor, de 190 ton., cap. D. Juan Veret, con 5 mar., 2 pas. y lastre.

Para Sevilla laud San José, de 38 ton., patron Mateo Gamundí, con 4 mar., 1 pas., azucar y efectos.

Para Valencia id. San José, de 51 ton., patron Francisco Mateu, con 6 mar., 1 pas., trigo é idem.

Dia 30.

Para Ibiza y Valencia vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 marineros, 44 pas., balija y efectos.

Para Areñs laud Maria Luisa, de 28 ton., patron Francisco Godoy, con 3 mar. y algarrobas.

Para Sthora id. Ecce-homo, de 31 ton., patron José Bosch, con 4 mar. y vino.

Para Cagliari id. Monte Carmelo, de 61 toneladas, pat. Antonio Felany, con 5 mar., 2 pas. y lastre.

Para la Habana bergantin Joven Antonia, de 166 ton., cap. D. Domingo Salom, con 10 mar., 2 pasageros, frutos y efectos.

Para Bona goleta San Antonio, de 78 ton., patron Miguel Pujol, con 7 mar. y lastre.

Para id. místico Veloz, de 52 ton., pat. Juan Silleras, con 7 mar., 1 pas., é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Està para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de la imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal.

AVISO INTERESANTE.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE D. ANTONIO MULET.

Disuelta la sociedad que en union de D. Pedro Sans y Serra constituí para la formacion del establecimiento de Sastrería sito en la cuesta de Santo Domingo que llevaba el título que encabeza estas líneas y al cual presté mi nombre, cumple á mi deber manifestar á mis constantes y apreciables favorecedores, que ninguna participacion tengo ya con el GRAN SURTIDO DE PRENDAS HECHAS que queda subsistente en el mismo local que yo habité; pues desde hoy trabajo por cuenta propia para consagrar todos mis desvelos al servicio que reclaman las personas que me honran con su confianza; y al efecto he fijado mi domicilio y taller frente la *Plaza de San Francisco de Paula,* 30, dàndole, por parecerme el mas própio, el título antiguo de LA ELEGANCIA.

Ofrezco pues á todos mi nuevo taller donde se trabajará con la misma perfeccion y economía que lo he hecho hasta aquí, teniendo para satisfacer á todos los que lo deseen un variado y escogido surtido de toda clase de géneros, y contando con el personal necesario para satisfacer los pedidos que la presente estacion reclama.—ANTONIO MULET.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.--*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. --Fernando Ferran.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES

DE

LA ORDENANZA Y LEGISLACION

DE

LAS MATRICULAS DE MAR.

Publícala en forma de diálogo D. JOSÉ MARCELINO TRAVIESO, auditor cesante del apostadero de la Habana.

Unica edicion oficial.

Un tomo en 4.° 16 reales.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

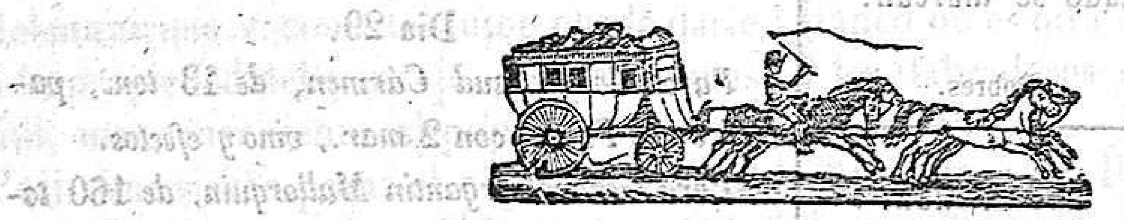
EN PROSA Y VERSO

de

D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint,* núm. 74, piso principal.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina. . . . . 14 sueldos.
Idem de coche. . . . . 12 »

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento acaba de recibirse una gran variedad de sombrillas de seda, filo-seda y algodon. Las señoras que las tienen encargadas y demas que deseen surtirse de dicho artículo podrán escoger entre una infinidad de dibujos de última moda. Tambien se ha recibido un variado surtido de brazaletes de cemilla y otras clases, pendientes, alfileres, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas de afeitar muy finas, petacas, portamonedas, jemelos para teatro, anteojos convexos, idem de larga vista desde el infimo precio de 8 rs. á 20, bastones, articulos de perfumeria y otros que se venden à precios cómodos y fijos.

LA ACTUALIDAD.

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias y reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.

Los farmacéuticos reciben gratis un Boletin económico *todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscritor del periódico. En este Boletin se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles, las fórmulas mas faciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle ó proporcionar alguna economia en la compra de sus géneros medicinales.*

Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fideos Palma, ó bien dirijiéndose á la administracion calle de Cabilleros, imprenta de Ayoldi en Valencia.

Precio: 12 *rs. ó* 26 *sellos de* 4 *cuartos por trimestre;* 23 *rs. ó* 49 *sellos el semestre, y* 44 *rs. ó* 94 *sellos al año.*

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA Y ROPERIA, CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 21.

Con el anhelo de agradar à nuestra numerosa y escogida clientela y sobre todo para justificar el buen nombre de que goza este establecimiento, se ha provisto para la presente estacion de un nuevo y variado surtido de géneros y prendas del mejor gusto y de ùltima moda.

Inútil es molestar la atencion del lector con la innumerable nomenclatura de los diferentes articulos últimamente llegados y escogidos personalmente en varias fábricas estrangeras y del Reino que se encuentran en esta VERDADERA ELEGANCIA, y que forman una hermosa coleccion de colores enteramente nuevos que solo à su vista se convencerán nuestros favorecedores que en ellos se ha consultado el gusto mas delicado; unido á esto la perfeccion, exactitud é inteligencia que tiene acreditada el oficial mayor encargado de la direccion del corte, juzgamos no dejará nada que desear, debiendo advertir, que la separacion que se ha tenido por conveniente de D. ANTONIO MULET nada altera en la forma, órden, personal y demas que tenia antes; pues de hecho continuan dirigiéndole los mismos que anteriormente lo hacian.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construccion y disposicion del resorte, son la mejor garantia para evitar con su aplicacion las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden à precios equitativos.

UN JOVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS de edad de 27 años, desea colocarse en clase de criado; sabe leer y escribir y desempeñar todos los quehaceres domésticos. Daràn razon calle del Cármen número 38.

VENTA.—En esta ciudad hay para vender 26 telares para fabricar géneros de 7 palmos, 9 palmos y 12 palmos, con todos los utensilios correspondientes. En esta imprenta darán razon.

Aviso al público.

En la calle *d' en Granada,* esquina á la de *Doña Mira,* tienda número 26, se hallará un gran surtido de abanicos desde el precio de 2 cuartos hasta el de 10 duros; como tambien pañuelos de diferentes clases como son de guinga, idem guarnecidos para la mano, escambray y otras clases; Orleans; guingas para vestidos; camisas hechas de diferentes clases; crea de hilo puro á 8 cuartos el palmo; y otros varios géneros á precios sumamente módicos.

HACE UNOS QUINCE DIAS SE ENCONTRÓ un perro perdiguero en *Son Rapiña.* La persona que lo haya perdido puede avistarse con D. Francisco Socias frente las Monjas de la Misericordia quien le dará razon.

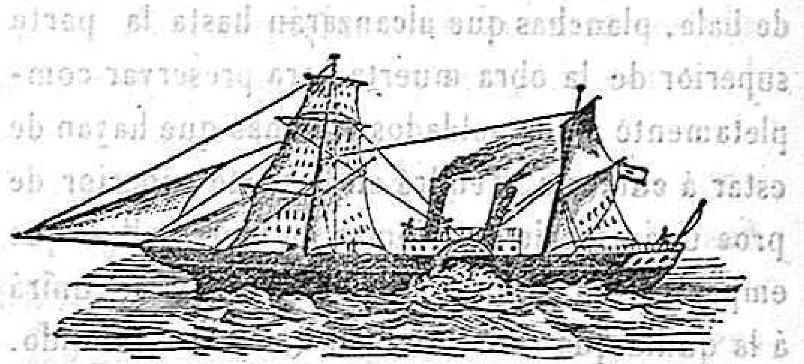
EN LA TIENDA, DE LA PLAZA DEL Teatro, número 58, frente el caserio del señor Moragues, se acaban de recibir los géneros siguientes:

Chaconas, batista, guingas, orleans liso y labrado, vestidos de vares con volantes, percales estrangeros, pañuelos de vares, idem de lanilla, lanas dulces para pantalones.

Un variado surtido de sombrillas y aderezos de plaqué y carnolina para señoras.

MONTE PIO FACULTATIVO.

Instalada por nombramiento de la Junta directiva y conforme á lo prevenido en el art. 16 del capítulo adicional de los estatutos la delegada para el distrito de Cataluña é Islas Baleares, se pone en conocimiento de los profesores de las ciencias médicas y de otras carreras facultativas à quienes pudiese convenir, los cuales podrán dirigirse á la secretaria de la misma establecida en Barcelona, calle de Guardia, n.° 12 de la izquierda, cuarto segundo.—Por acuerdo de la misma.—Francisco Just, secretario.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 2 *de junio á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

12.ª QUINCENA. FUNCION 12.ª

La ópera trágica en un prólogo y tres actos. de grande espectáculo, titulada

EL HEBREO.

A las ocho y media.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

Pas d' en Quint, número 74.

HIGIENE DEL MATRIMONIO

Ó

EL LIBRO DE LOS CASADOS

en el cual se dan las reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia.

POR

el Dr. D. Pedro Felipe Monlau.

Segunda edicion revista y aumentada.—Un tomo 24 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert